

1100

Bogotá, D.C.

Doctor  
**DANILSON GUEVARA VILLABÓN**  
Secretario General  
Concejo de Bogotá D.C.  
Calle 36 No. 28 A - 41  
PBX: 2088210  
Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202111300023111**



Fecha: 25-02-2021

CONCEJO DE BOGOTÁ 26-05-2021 07:03:19  
2021ER8002 O 1 Fol:1 Anex:0  
CORIGEN:CAJA DE VIVIENDA POPULAR/JUAN CARLOS  
LOPEZ LOPEZ  
DESTINO:SECRETARIA GENERAL/VANEGAS PALACIO NEIL  
JAVIER  
ASUNTO:INFORME DE GESTIÓN 2020  
OBS:

Asunto: Informes de Gestión de la Caja de la Vivienda Popular - Vigencia 2020.  
Acuerdo Distrital 05 de 2000.

Respetado Doctor Guevara:

En cumplimiento del Acuerdo 05 de 2000 "Por el cual se dictan normas para la ejecución de la vigilancia y control de la gestión de las autoridades distritales en lo atinente al suministro oportuno de información por parte de las entidades y se dictan otras disposiciones" y, particularmente, el Artículo 5 que establece: "Durante el mes de febrero de cada año, las entidades del sector central y descentralizado del Distrito, enviarán al Concejo de Santa Fe de Bogotá informes de gestión y resultados del año anterior, con sus correspondientes indicadores", de manera atenta se remiten los siguientes Informes de la Caja de la Vivienda Popular, correspondientes a la vigencia 2020:

- Informe de Gestión y Resultados
- Informe de Gerencia

Cordialmente,



**JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ**  
DIRECTOR GENERAL

Adjuntos: Informe de Gestión y Resultados 2020 e Informe de Gerencia 2020 - CVP

Proyectó: Irene González Ariza – Profesional OAP

Revisó: Catalina Margarita Nagy Patiño – Jefe Oficina Asesora de Planeación 

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 15  
Vigente: 21-10-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.